



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0081

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2020 00172 00	Ordinario	ANGIE MILENA GOMEZ DIAZ	ADVICE ABOGADOS S.A.S.	Auto admite demanda	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00174 00	Ejecutivo	SALUDVIDA SA EPS EN LIQUIDACION	SERVIFABRICAMOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00175 00	Ordinario	BETSY BIBIANA MORENO ALVAREZ	ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS -ACICAM-	Auto admite demanda	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00176 00	Ejecutivo	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS -COLSERPU SAS ESP	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00177 00	Ordinario	LUDY YOMAR MURILLO SILVA	E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTA BARBARA	Auto que Remite Proceso por Competencia AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO (reparto) de BUCARAMANGA	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00179 00	Ejecutivo	SALUDVIDA E.P.S. EN LIQUIDACION	EDIFICAR CONSTRUCCION Y ACABADOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00180 00	Ejecutivo	SALUDVIDA E.P.S. EN LIQUIDACION	R3 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00182 00	Ejecutivo	SALUDVIDA SA EPS EN LIQUIDACION	MISION EMPRESARIAL HL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00183 00	Ejecutivo	SALUDVIDA S.A. E.P.S.	CONSTRUCCIONES GS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00184 00	Ordinario	ISMAEL PLATA PEREZ	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda NO SUBSANADA	15/09/2020		
68001 41 05 001 2020 00185 00	Ordinario	JUAN CAMILO CORNEJO LIZARAZO	TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. -TISA-	Auto admite demanda	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2020 00192 00	Ordinario	ANGIE CAROLINA CASTELLANOS NUÑEZ	LA TABLA DI ROMA	Auto Rechaza Demanda NO SUBSANADA	15/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
SECRETARIO